



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 003-EP-EMAPAR-2019

6 DE MAYO DE 2019.

SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBROS**

Ing. Marcelo Carrasco
Ing. Edison Parra R.
Arq. Pablo Romero
Ing. Edgar Medina

RESOLUCIÓN No. 002

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de Diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el artículo 21 inciso 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio manifiesta que las actas de cada sesión deberán ser aprobadas por sus miembros.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:



RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el contenido del acta N° 001 de sesión ordinaria del viernes 27 de abril del 2018

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 6 de Mayo del 2019



Ing. Marcelo Carrasco
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO (S)



Ing. Edgar Medina
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Arq. Pablo Romero
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

RIOBAMBA

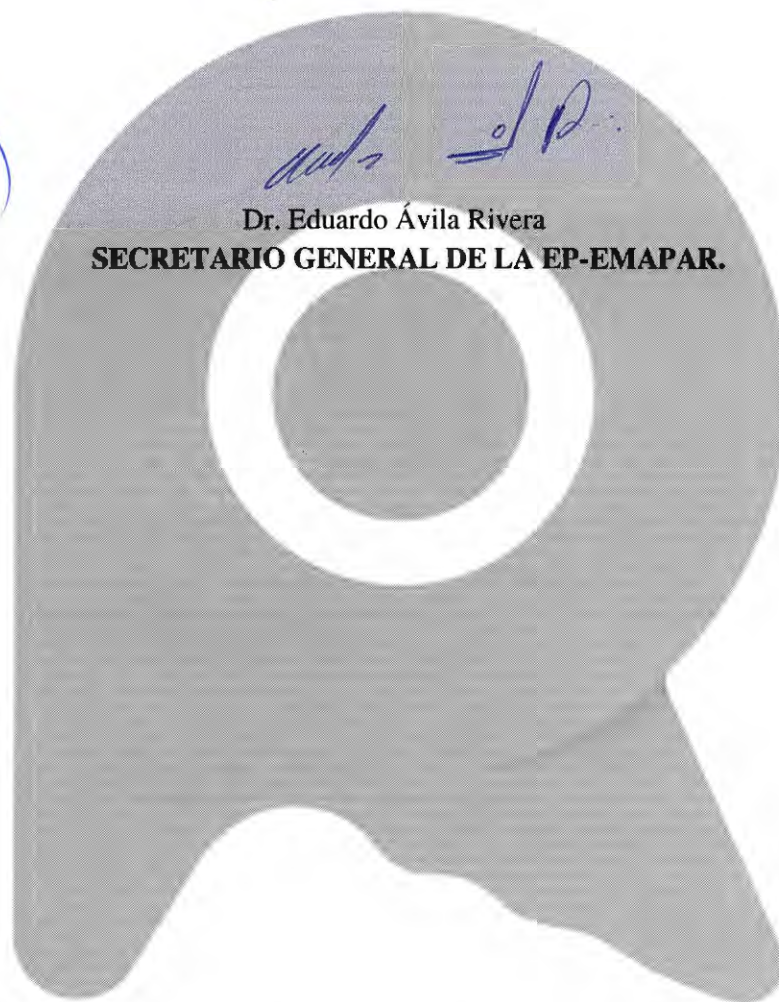


Ing. Edison Parra R.
SECRETARIO



EP-EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera Secretario General de la EP-EMAPAR.



RIOBAMBA

